



CONFERENCIA GENERAL
XVII Período Ordinario de Sesiones
Panamá, Panamá, 29-30 de noviembre 2001.

ACTA DE LA NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

(Celebrada el 30 de noviembre de 2001, a las 9:45 horas)

Presidente

Excmo. Sr. Dionisio De Gracia Guillén

(Panamá)

Vicepresidentes:

Ministro Sr. Juan José Arcuri

(Argentina)

Cónsul General Sr. Naim Musa

(Belize)

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día
2. Fortalecimiento del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Cumplimiento de la Resolución CG/E/Res. 388 (XVI)
Memorandum del Secretario General
Tema 15 de la Agenda (Docs. CG/536 y CG/L.440)
 - a) Conferencia Internacional de las Partes de las Zonas Libres de Armas Nucleares.
 - b) Programa para intercambio de información y experiencias con otras ZLANs.
 - c) Apoyo de un grupo profesional para incrementar la capacidad de análisis del Organismo y propuesta de acuerdos de cooperación con la Secretaría General de la ONU para la asignación de analistas del Departamento para Asuntos de Desarme y del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.
 - d) Intercambio de información con organizaciones no gubernamentales.
 - e) Programa de Trabajo con ABACC.
 - f) Fortalecimiento de las relaciones del OPANAL con los nuevos organismos internacionales creados para supervisar el desarme, la no proliferación y medidas de control de armamentos.
3. Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto.
Tema 17 de la Agenda (Docs. CG/538 y CG/L.442)
 - a) Elección de los Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Docs. CG/539 y CG/L.443)
 - b) Proyecto de Normas para el Funcionamiento de la Secretaría General del OPANAL (Doc. CG/540 y CG/L.444).
 - c) Nombramiento del Auditor Externo (Docs. S/Inf. 813 y CG/L.448).
4. Proyecto de Presupuesto del Organismo para el Ejercicio Económico del año 2002 y de la Escala de Cuotas para el Prorrateo de los Gastos del Organismo para el año 2002.
Tema 18 de la Agenda (Docs. CG/541 y CG/L.445)
5. Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo, cuarto trimestre de 2000 y los tres primeros trimestres de 2001.
Tema 19 de la Agenda (Docs. CG/523, CG/542, CG/L.446 y CG/L.447)
6. Elección de los Miembros del Consejo.
Memorando del Secretario General.
Tema 16 de la Agenda. (Docs. CG/537 y CG/L.441)

Almuerzo

Seminario

El Presidente, Excmo. Señor Dionisio De Gracia Guillén. Buenos días distinguidas Delegaciones presentes. Siendo las 9:45 de la mañana del viernes 30 de noviembre, se reinician las sesiones del XVII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Conforme a la Agenda, que consta en sus carpetas y las modificaciones introducidas por la Delegación de Panamá y debidamente aprobadas, corresponde abordar a continuación el siguiente punto. Me informa la Secretaría que ha hecho circular el Orden del Día ajustado a la modificación introducida al finalizar la sesión de ayer. Ese Orden del Día, se identifica con el documento CG/OD/3. Quien no lo tenga, favor de hacer la observación al personal de la Secretaría Técnica. Antes de leer el punto que continúa, me pide la palabra la distinguida Delegada de Colombia.

La Representante de la República de Colombia, Ministra Consejera Dra. Claudia María Villegas: Buenos días, gracias señor Presidente. Mi Delegación solicita, de no existir ningún inconveniente, pudiéramos revisar la Resolución CG/L.450, la última que se aprobó en la tarde de ayer para solicitar un cambio en el primer resolutivo y en lugar de poner “exhortar” usar la palabra “invitar”.

El Presidente: Se somete a consideración lo externado por la Delegación de Colombia. Tiene la palabra el Delegado de Venezuela.

El Representante de la República Bolivariana de Venezuela, Ministro Consejero Lic. Luis Niño: Muchas gracias señor Presidente. La Delegación de Venezuela, quería apoyar la propuesta de Colombia para la modificación del verbo en el párrafo primero resolutivo de la Resolución CG/L. 450. Gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Delegado de Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil, Excmo. Sr. Antonio J.V. Guerreiro : Mi Delegación aprueba la propuesta de Colombia.

El Presidente: Muchas gracias. El Delegado de Bolivia.

El Representante de la República de Bolivia, Excmo. Sr. Carlos Béjar Molina: La Delegación de Bolivia apoya la propuesta.

El Presidente: Tiene la palabra la Delegada de México.

La Representante de México, Ministra María Carmen Oñate: Muchas gracias. La Delegación de México también aprueba la propuesta de Colombia. Muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el Delegado del Ecuador.

El Representante de la República del Ecuador, Ministro Señor Fernando Suárez: El Ecuador también apoya.

El Presidente: No habiendo otra reacción. Someto a consideración, de no haber levantamientos, se da por aprobada. Quedaría la Resolución CG/L.450 denominada **“Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares”** la cual fue iniciativa del señor Secretario General. Tal como circuló con la modificación del primer resolutivo sustituyendo “exhortar” por “invitar”. Quedaría: “Invitar a los Estados Partes que aún no han ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, a que lo hagan a la brevedad posible”. Tiene la palabra la distinguida Delegación de El Salvador.

La Representante de la República de El Salvador, Excma. Señora Aída Elena Minero Reyes. Señor Presidente, quería hacer referencia nada más a la discusión que se tuvo ayer sobre la Ratificación de las Enmiendas del Tratado de Tlatelolco. Quisiera manifestar por parte de El Salvador, que se está procediendo a depositar el instrumento de ratificación de la segunda y de la tercera enmienda del Tratado de Tlatelolco. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. La Plenaria toma nota, así como la Presidencia y la Secretaría y felicita a la República de El Salvador por la ratificación de ambos instrumentos jurídicos. Para entrar al siguiente punto, de acuerdo a las modificaciones introducidas en la Agenda, trataremos el tema sobre el **“Fortalecimiento del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe”**. Cumplimiento de la Resolución CG/E/Res.388. Tema 15 Memorandum del Secretario General (Doc. CG/536 y Proyecto de Resolución CG.L/440). Dicho punto como ustedes podrán apreciar, consta de seis literales de la a) la f). Como es práctica, el señor Secretario procederá a la síntesis del Memorandum, haciendo alusión a cada uno de los literales que ustedes observan. Señor Secretario, tiene la palabra.

El Secretario General del Organismo: Muchas gracias señor Presidente. Este tema constituye un mandato que los distintos órganos, pero especialmente la Secretaría General del OPANAL, recibieron del XVI Periodo Ordinario de Sesiones de la Conferencia General celebrada en Lima, Perú, en el año 1999. En la Conferencia celebrada en Lima se dieron los siguientes encargos para ser cumplidos por los diferentes órganos del OPANAL. El primero es en relación con la celebración de una Conferencia Internacional de las Partes de las Zonas Libres de Armas Nucleares. Ese es un tema al cual yo me referí ayer, en mi exposición y ha sido la preocupación constante, tanto del actual Secretario General como del anterior Secretario, el Embajador Román-Morey, quien había iniciado conversaciones con Representantes de algunos Estados Miembros. El siguiente punto que está vinculado con el anterior, es el Programa para intercambio de información y experiencias con otras ZLANs. Realmente, hay consenso de que para que esta conferencia internacional pueda resultar exitosa, se requiere previamente de una labor de preparación y de consulta. No es algo para hacerlo de un año a otro y en ese sentido, se han hecho algunos intercambios de experiencias con el fin de poder convocar a esta conferencia. Dentro de ellas quisiera destacar por ejemplo, la reunión que tuvimos con el Ministro de Desarme de Nueva Zelanda, el Hon. Sr. Matt Robson y las comunicaciones que hemos iniciado con el Secretariado del Foro del Pacífico Sur para este objeto. Esta es una tarea que esperamos ir realizando en los próximos años. El intercambio de información con organizaciones no gubernamentales es también una tarea importante que se ha ido cumpliendo dentro de nuestras limitaciones presupuestarias y con los medios que hemos tenido. Hemos tratado de intensificar las vinculaciones y las relaciones con organizaciones no gubernamentales. Enviamos invitaciones a las que están relacionadas con el tema del desarme para que concurrieran a esta Conferencia General, lamentablemente, sólo dos están presentes. De muchas de ellas recibimos sí, el agradecimiento por esta invitación. La propia Conferencia General es la que decide su participación, pero sí les informamos de la celebración de esta Conferencia General y les expresamos que el criterio del Consejo era promover la participación de ellas. Lo mismo que yo he participado en otras conferencias internacionales, lo que me ha permitido tomar contacto con las más importantes ONGs encargadas del tema del desarme en general. Por otro lado, quisiera resaltar nuestra relación con la ABACC y a ese respecto, yo celebro mucho que el señor Secretario General de la ABACC, el Doctor Carlos Feu, nos esté acompañando en esta Conferencia General. Dentro de los programas que tenemos para el próximo año, sería una visita como Secretario General a Argentina y a Brasil. Sin duda, una de las actividades que me propongo desarrollar principalmente, sería una reunión con la ABACC. Como ustedes saben, la Secretaría de la ABACC, es rotativa, un año le corresponde a Brasil y otro año a Argentina y entiendo que el próximo año la Secretaría General estará a cargo de Argentina. El

fortalecimiento de las relaciones del OPANAL con los nuevos organismos internacionales que han sido creados para supervisar el desarme, la no-proliferación y las medidas de control de armamentos, es un tema al que queremos darle mucha importancia, obviamente dentro de las limitaciones presupuestarias del Organismo. Dentro de lo que es la realidad del funcionamiento de estas organizaciones, tal vez el foro más importante a este respecto sea la Asamblea General de las Naciones Unidas y todo el proceso de revisión periódica del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y en este año corresponde celebrar una nueva conferencia del TNP. La celebración de la Asamblea General por razones conocidas por ustedes fue bastante anómala e incluso en la visita que yo hice a Nueva York para participar en la Conferencia para celebrar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, estaba cerrado el acceso a la Asamblea General. Incluso algunos Delegados a esta Conferencia del CTBT no pudieron entrar a la sala de conferencias por las restricciones y ello no obstó para que tuvieran lugar reuniones informales en los pasillos con Representantes de varios Estados a fin de informarles lo que estaba haciendo el OPANAL. Reiteré la invitación a los Ministros de Relaciones Exteriores de América Latina con quienes me pude reunir y que participaban en esta Conferencia General. Creo, que en ese sentido fue todo un éxito puesto que estaban representados la mayoría de los países. Nos interesa para el futuro, acentuar estos encargos, especialmente las vinculaciones con la Organización para la Prohibición de Armas Químicas, con sede en la Haya y con la futura Organización para las Armas Biológicas. Creo como lo he dicho en otras oportunidades que en la situación actual, es importante la vinculación con estas organizaciones. En ese sentido, creo que todos estos contactos pueden ser muy provechosos. Tal vez con la organización con la que hemos mantenido una mayor vinculación ha sido con la Secretaría de la Comisión para la Entrada en Vigor del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y nuevamente quiero agradecer la presencia de ellos en esta ocasión. Como lo dije en mi informe, me reuní con el señor Secretario Ejecutivo, el Dr. Wolfgang Hoffman y durante el curso de esta Conferencia, he tenido reuniones con la Señora Dengo que está representando a esta Organización con la cual nos proponemos firmar un acuerdo que ayer estuvimos revisando la señora Dengo y que yo someteré a la consideración del Consejo del OPANAL en su próxima reunión. Agradeceré a usted, señor Presidente, le concediera la palabra a la señora Dengo para que agregue algo a lo que estoy diciendo sobre el proyecto del que estamos conversando y que va a ser sometido a los órganos correspondientes de nuestro Organismo. La idea sería invitar al Dr. Hoffman a que viniera a México y pudiera firmar este acuerdo que creo que sería de recíproca conveniencia. Creemos por lo tanto, señor Presidente, que dentro de las limitaciones presupuestarias y del hecho de que yo esté a cargo de la Secretaría hace solamente algunos pocos meses, hemos ido cumpliendo con estos encargos de la Conferencia General

celebrada en Lima. Esperamos en los próximos años irlos perfeccionando y creo que esta es una de las partes más importantes de nuestra labor. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias señor Secretario. De considerarlo prudente el Pleno de la Conferencia, puede tener uso de la palabra la distinguida Representante, si lo pide. Tiene la palabra el distinguido Delegado de Venezuela.

El Representante de la República Bolivariana de Venezuela, Consejero Lic. Luis Niño: Gracias señor. En relación a este punto, mi Delegación quería manifestar algunos comentarios breves. Antes, queríamos agradecer al Embajador Edmundo Vargas, por su presentación. Nosotros estamos ante un Informe que puede ser el punto de cambio en lo que sería el enfoque del OPANAL en el futuro. Yo creo que el mensaje más claro que debería esta XVII Conferencia General emitir, es el alentar al Secretario General a que continúe con estas labores y que tengamos esa capacidad creativa y le dejemos cierto margen de acción para facilitar esa tarea futura. En el Proyecto de Resolución que posteriormente usted someterá a la consideración de este Plenario, está contenido precisamente ese mensaje. Quiero subrayar y aprovechando que en esta reunión tenemos organismos hermanos como el OIEA y la ONU así como una serie de Delegaciones observadoras, este es el punto de lanzamiento y quizás uno de los aspectos más importantes de esta Conferencia General. Muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra la Delegación de México.

La Representante de México, Ministra María Carmen Oñate: Muchas gracias señor Presidente. Sin duda, hemos escuchado con mucha atención el Informe del señor Secretario General respecto a lo realizado y a los trabajos que han venido desarrollándose como derivación de una de las resoluciones quizás más importantes que fueron aprobadas en la Conferencia de Lima. Para la Delegación de México, este aspecto constituye sin duda, una de las tareas fundamentales a desarrollar en los próximos años ya que se refiere precisamente al Fortalecimiento del Organismo y a la manera de empezar a realizar otro tipo de acciones que permitan que el OPANAL se mantenga no solamente con la importancia que ha tenido hasta el momento, sino que vaya haciendo también actividades distintas que le permitan fortalecer su papel como garante de esta región libre de armas nucleares. Sin embargo, mi Delegación tiene la impresión de que la resolución que nos ha sido propuesta, respecto a este tema y al que seguramente entraremos en un momento más, podría ser redactada de una manera más clara, que contenga casi literalmente los mandatos que fueron dados

en Lima, en la Resolución 388. Simplemente para adelantar que mi Delegación pedirá que esa resolución pudiera tener unas modificaciones y en cuyo caso, podría repartirse una nueva versión para consideración de todas las Delegaciones presentes. Muchas gracias.

El Presidente. Doy la palabra al Señor Secretario.

El Secretario General del Organismo: Señor Presidente, yo estaba en conocimiento de esta intención de México y, deliberadamente, no leí el Proyecto de Resolución. Si me permite la distinguida Delegación de México, yo quisiera hacer una sugerencia. Junto con los mandatos de Lima, podría haber la posibilidad y, eso es algo que le ruego considere, formular un nuevo mandato. Fue muy importante el de Lima, pero creo que es muy importante seguir avanzando y tal vez sería bueno que nos pueda presentar un Proyecto de Resolución y este tema pudiera quedar postergado hasta su presentación por México.

El Presidente: ¿Alguna otra Delegación? Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

El Representante de la República de Chile, Excmo. Sr. Leopoldo Durán Valdez: Gracias señor Presidente. Mi Delegación ya lo expresó en su intervención en el debate general y no creo que valga la pena repetir los conceptos, pero sí decir que apoyamos firmemente lo expresado por el distinguido Delegado de Venezuela y en el fondo, lo expresado por la Delegada de México. Esperamos ver qué proyecto en definitiva podemos aprobar sobre esta importante cuestión. Muchas gracias.

El Presidente: Algún otro Estado Miembro que desee hacer referencia al Memorandum presentado por el señor Secretario General referente al Fortalecimiento del OPANAL y adicionar la propuesta de modificación que va a presentar la Delegación de México a la Resolución 440 y de la cual ustedes tienen conocimiento en sus carpetas. A manera de práctica, la Delegación de México, entiendo que presentará oportunamente las modificaciones introducidas. Tiene la palabra la distinguida Delegada de México.

La Representante de México: Tendríamos ya posibilidad de repartir una sugerencia si les parece bien y si el Secretario General está de acuerdo. Lo podríamos hacer en este momento con mucho gusto. Gracias.

El Presidente: Mientras la Delegación de México prepara sin necesidad de alterar la Agenda, la modificación preguntaría a los Estados Miembros si tienen alguna otra observación o intervención referente al Memorandum del Secretario General, ¿los Estados Vinculados? ¿Estados Observadores? Tiene la palabra el Representante de Corea.

El Representante de Corea: Muchas gracias señor Presidente. Esta es la primera vez que hago uso de la palabra. Me gustaría felicitar a Su Excelencia, Señor Presidente y agradecer a las autoridades del Gobierno panameño por las facilidades proporcionadas a las Delegaciones aquí presentes. El Gobierno de la Delegación de Corea ha prestado gran importancia a las relaciones entre Corea y los países latinoamericanos en el aspecto político, económico, social y en otros campos. Así que esta es la razón del por qué nuestra Misión recibió instrucciones del Gobierno para asistir a la reunión del OPANAL por primera vez. Las actividades del OPANAL son muy útiles entre los Estados Miembros del Organismo pero desde la perspectiva de nuestro país, tiene un sistema de fomento a la confianza limitado. Asimismo, pienso que las actividades del OPANAL son muy constructivas así como de una gran presencia en el campo del desarme y la no-proliferación. En efecto, el tema de la no proliferación nuclear y el desarme, son temas muy claros en Naciones Unidas. Cada año, las Naciones Unidas adoptan un número considerable de resoluciones en los temas de la no proliferación y el desarme. Desde mi punto de vista, pienso que las actividades del OPANAL deberían dirigirse más a las Naciones Unidas. Las actividades del OPANAL por ejemplo, son vertidas en una resolución dirigida a la primera Comisión titulada OPANAL, pero no tiene ningún tema por separado en la Agenda de la Plenaria de la Asamblea General y pienso que los países latinoamericanos si promovieran más las actividades del OPANAL ante ese importante Foro, contribuiría a una mayor colaboración regional y también promovería el desarme y la no proliferación nuclear, globalmente. Así que, no conozco cuál es la opinión de los Estados Miembros del Organismo, pero si el OPANAL pudiera enviar estos temas de manera separada a Naciones Unidas y si el Secretario General del OPANAL y nuestra Delegación pudieran explicar lo que ha sido discutido en esta Conferencia General, pienso que esta sería una gran contribución para promover el desarme nuclear y la no proliferación de manera global. Muchas gracias. (Traducción no oficial).

El Presidente: Muchas gracias por la intervención del distinguido Representante de la República de Corea, el cual ha formulado una interrogante a los Estados Miembros. Corresponderá a los mismos considerar la respuesta. ¿Alguna reacción? Efectivamente, me permito como Delegación de Panamá, en el curso de los trabajos no solamente del Consejo, las Conferencias anteriores y ésta,

uno de los aspectos que guarda relación con el Fortalecimiento del OPANAL es la vinculación que debe promover con otras ZLANs y en efecto, en el punto 2 que se abordó de la Agenda, se le ha encomendado tanto al Secretario General como al Consejo, mantener la relación, comunicación, vinculación no solamente con los tratados vigentes en cada zona, sino con otros organismos internacionales, los cuales algunos están aquí presentes. Como bien indicó el Secretario General en su Informe y en los Memorandums, el OPANAL sirve como modelo a otras zonas que aspiran estar libres de armas nucleares. De tal manera, que la Secretaría debe tomar nota de los comentarios efectuados por el distinguido Representante de la República de Corea. Preguntamos si algún otro Estado Miembro, Vinculado u Observador desea hacer uso de la palabra en lo que se refiere a este punto. Sometemos a consideración la solicitud del uso de la palabra de la distinguida Delegada del Organismo del CTBT y que entiendo que desea hacer uso de ella. De no haber oposición, se considera la anuencia. Tiene la palabra por favor.

La Representante del CTBTO, Sra. Ana Teresa Dengo: Muchas gracias señor Presidente. Quiero en primer lugar, expresar a nombre del señor Hoffman, Secretario Ejecutivo del CTBTO o TPCEN en español, nuestro agradecimiento por la oportunidad de participar en esta tan importante Conferencia. En segundo lugar, quiero una vez más de parte de la Secretaría y de parte mía, con mi corazón regional, enorgullecerme de que así como el Tratado de Tlatelolco fue un tratado pionero en el establecimiento de Zonas libres de armas nucleares. Obviamente que después de someterlo a la Comisión Preparatoria y con su aprobación, si se logra este acuerdo con el OPANAL, repito, sería para nosotros el primer acuerdo de este tipo que se suscriba con un organismo regional. En ese aspecto me parece que se estaría sentando una vez más un precedente promovido por la región de América Latina y el Caribe. En ese sentido, quiero una vez más agradecerles los esfuerzos del OPANAL y expresar nuestro interés especial en que ojalá la Comisión Preparatoria le vea el valor y apruebe dicho acuerdo. Para contar rápidamente cómo estamos en el avance de parte del Tratado en sí, ahora y conforme lo dijo el Secretario General, recién se celebró la Conferencia para Facilitar la Entrada en vigor del Tratado y yo diría que estamos avanzando rápidamente y logrando llegar a un estado de universalización del Tratado. Se han logrado 164 firmas y 89 ratificaciones hasta el momento, lo que se expresa en realidad es el apoyo político de los países con respecto al Tratado. En la región de América Latina aparte de que obviamente la expresión de apoyo a la prohibición de los ensayos nucleares y de las armas nucleares, expresado ya en Tlatelolco, se ha manifestado una vez más, ha sido abierto y amplio por parte de los países de América Latina en torno al Tratado y hay todavía 8 países que no lo han firmado. Estos países en su mayoría nos han expresado que no tienen ningún problema político, simplemente es cuestión de tiempo, países que tienen prioridades

más inminentes sobre todo económicas. De nuevo quiero expresar la posibilidad, la oportunidad de participar en esta Conferencia y decirles que nosotros estaríamos pensando en presentar el acuerdo al Grupo de Trabajo A que celebra su primera sesión en marzo con vistas a que si las deliberaciones son positivas en ese aspecto, se estaría presentando el acuerdo a la Comisión Preparatoria que se reunirá en abril y obviamente les estaríamos informando de los resultados, que esperamos que sean positivos. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias a usted, señora Ana Teresa Dengo del CTBTO. Considerando que ya preguntamos a la Delegación de México si ya ha presentado la modificación respectiva en Secretaría de la Resolución. Mientras llega la copia, es del conocimiento de que se va a distribuir el Proyecto de Resolución modificado CG/L.440 sobre el Fortalecimiento del OPANAL. Dicha modificación ha sido presentada y se ha de someter a consideración de esta Conferencia General de tal manera que entraría en sustitución completa del documento que así se identifica en la respectiva carpeta. Después de considerada esta Resolución, entraremos a los temas administrativos como lo es el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Obviamente se encuentran Estados que son Miembros de la Comisión de Cuotas y sin ánimo en adelantarnos al tema, éste va tener Informe de la misma, el Proyecto de Normas de Funcionamiento de la Secretaría General, Nombramiento del Auditor Externo, Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2002. También se aprobará el proyecto de Presupuesto del Organismo y se debe de elegir a los Miembros de la Comisión de Cuotas, que son tres vacantes que deberán tomar posesión a partir del 1 de enero. En la sesión de la tarde se encuentra el punto de la elección de los Miembros del Consejo y cuya agenda no está aún en Mesa. Señor Representante de Venezuela.

El Representante de la República Bolivariana de Venezuela: Muchas gracias señor Presidente. Quizás contando con la misma venia de la Delegación de México, pudiéramos pasar al siguiente punto y postergar esta discusión y la aprobación del Proyecto de Resolución CG/L.440 Rev.1 y permitir al Representante de Argentina en su condición de Presidente de la Comisión de Cuotas, hacer la presentación de los informes respectivos y la aprobación de los subsecuentes Proyectos de Resolución. Gracias.

El Presidente: Aparentemente hay consenso de la propuesta de la Delegación de Venezuela. Cedemos la palabra al señor Representante de la República Argentina.

El Vice-Presidente Representante de la República Argentina, Ministro Sr. Juan José Arcuri: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco al distinguido Representante de Venezuela la oportunidad que nos da. Evidentemente sí, el Gobierno de la Argentina, a través del Ministro Guillermo Azrak, de nuestra Embajada en México, estuvo presidiendo los trabajos de esta Comisión. En ese entendido y en ese contexto es que me voy a permitir hacer una muy breve introducción del Informe que figura en el documento CG/538. La claridad del documento me releva de hacer una lectura que constituiría un ejercicio repetitivo, pero como observador, personalmente del trabajo que han realizado los Delegados en México, puedo destacar que se ha hecho una tarea excelente, que ha arrojado un conjunto de criterios, de normas, de procedimientos y de esclarecimientos en todas las actividades administrativas y presupuestarias de nuestro Organismo, que nos permite hacer una observación muy clara y sencilla de cómo está la situación de nuestra Organización. Señor Presidente, simplemente quisiera destacar que acompañando al documento 538 tenemos un Proyecto de Resolución que figura en el documento CG/L.442 que si usted me permite, voy a proceder a leer rápidamente y dice: Proyecto de Resolución CG/L.442

“INFORME DE LA COMISIÓN DE CUOTAS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

La Conferencia General,

Considerando lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento Financiero, aprobado por Resolución 391 (XVI) que asigna a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), facultades amplias para coadyuvar con el Secretario General en todos los asuntos de carácter administrativo y presupuestario del Organismo;

Destacando las deliberaciones y las diversas propuestas de los Estados Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, al realizar el análisis de los gastos efectuados durante el Ejercicio Económico 2000, en razón de la situación creada tras la renuncia anticipada del anterior Secretario General, Embajador Enrique Román-Morey;

Habiendo evaluado la CCAAP y el Consejo, la solicitud del Gobierno de la República de Nicaragua, respecto al programa de pagos establecido por la Resolución 393 (XVI);

Reconociendo el esfuerzo que han hecho los Estados Miembros del OPANAL que se encuentran en mora con el Organismo respecto a sus contribuciones financieras, a pesar de los profundos efectos que la crisis financiera internacional ha causado sobre éstos;

Habiendo considerado el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Doc. CG/538),

Resuelve:

1. **Aprobar** el Informe presentado por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. (Doc. CG/ 538)

2. **Agradecer** al Gobierno de la República Argentina, en su calidad de Presidente de la CCAAP, su esmerada labor.
3. **Agradecer igualmente** a los Gobiernos de Brasil, Chile, Colombia, Jamaica, México, Perú y Venezuela, Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, así como a Bolivia, Guatemala, Haití, Nicaragua, Panamá y Uruguay que han participado como Observadores por su dedicada y activa gestión en los trabajos de la CCAAP.
4. **Solicitar** al Secretario General que informe a todos los Estados Miembros del contenido de esta Resolución.”

El Presidente: Someto a consideración este Proyecto de Resolución CG/L.442 que acaba de leer el señor Representante de Argentina, quien a su vez, es el Estado que preside la Comisión de Cuotas. Del mismo modo, también se somete a consideración el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto el que será ampliado por otras Delegaciones, Miembros de la referida Comisión. En tal sentido, están pidiendo hacer uso de la palabra las Delegaciones de Nicaragua, Venezuela y Brasil.

El Representante de la República de Nicaragua, Excmo. Señor Doctor Alvaro Sevilla Siero: Gracias señor Presidente. Simplemente una referencia complementaria. En el documento CG/538 en el punto 6 se hace una explicación amplia y concisa sobre la solicitud del Gobierno de Nicaragua. Efectivamente, Nicaragua se acogió al Programa escalonado de pagos a cinco años a partir del año 2002. Eso es todo señor Presidente.

El Presidente: Así consta, señor Delegado. Venezuela tiene la palabra.

El Representante de la República Bolivariana de Venezuela: Muchas gracias señor Presidente. En primer lugar, quería agradecer al Ministro Arcuri por la presentación breve y muy clara. Como siempre, el Ministro Arcuri nos tiene acostumbrados a este tipo de brillantes exposiciones y quizás él mismo se quedó corto cuando le agradecía a su propio Gobierno. Yo creo que el Ministro Guillermo Azrak en la Ciudad de México, ha hecho una labor por demás, excelente. La Delegación de Venezuela quiere transmitir por intermedio del Ministro Arcuri nuestras felicitaciones por la labor realizada. Gracias.

El Presidente: El señor Delegado de Brasil.

El Representante Alterno de la República Federativa de Brasil, Consejero Señor Paulo Cordeiro de Andrade Pinto: Muchas gracias señor Presidente. En continuidad de la observación del señor

Ministro de Venezuela, la Delegación de Brasil desea proponer una pequeña enmienda al párrafo operativo 2 de este Proyecto de Resolución, en donde se lee “Agradecer al Gobierno de la República Argentina, agregar “en la persona del Ministro Guillermo Azrak, en su calidad de Presidente de la CCAAP” por su esmerada labor. Efectivamente, el Ministro Azrak que dirige esta importante Comisión, lo hace por un año y en este año, hizo un trabajo realmente excepcional. Entonces, la Delegación de Brasil quería proponer agregar su nombre en esta Resolución. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: La Delegación de Panamá secunda la segunda propuesta modificatoria por la Delegación de Brasil en el sentido de que en el resolutivo 2 se incluya la frase después de la República Argentina, “en la persona del Ministro Guillermo Azrak.” Tiene la palabra la Delegación de Nicaragua.

El Representante de la República de Nicaragua: Gracias señor Presidente. En el sentido de que Nicaragua apoya la propuesta de modificación del punto 2 formulada por el distinguido Delegado de Brasil. Muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra la distinguida Delegada de México.

La Representante de México: Muchas gracias. La Delegación de México también desea apoyar las sugerencias que han sido hechas por la Delegación de Brasil y las expresiones de reconocimiento que ha hecho el distinguido Delegado de Venezuela respecto al Ministro Azrak. Muchas gracias.

El Presidente: La Representante de Colombia.

La Representante de la República de Colombia: Gracias. La Delegación de Colombia igualmente se une a la propuesta presentada por la Delegación de Brasil.

El Presidente: Señor Representante y Embajador del Perú en México, ya casi con otro destino, tiene la palabra.

El Representante de la República del Perú, Excmo. Señor Armando Lecaros de Cossío: Quisiéramos que el Perú también fuera contado entre los que han apoyado al Ministro Azrak y agradecerle por toda su colaboración. Muchas gracias.

El Presidente: Será introducida la modificación de Brasil. En tal sentido, se toma nota como Resolución CG/L.442 con la modificación introducida y por la cual se aprueba el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Se pasa al siguiente tema, pero antes del mismo, preguntamos a la Delegación de México si ya reposa en carpeta la Resolución 440 con las modificaciones, aparentemente sí. ¿Está correcto verdad? La Representante de México.

La Representante de México: Muchas gracias. Efectivamente, creo que todos tenemos sobre la Mesa la propuesta de México para el Proyecto de Resolución CG/L.440. Mi Delegación quisiera hacer algún comentario respecto a estas propuestas que han sido presentadas a ustedes y que atienden sobre todo a la conveniencia de reproducir un mandato de 1999, respecto del cual ya en el Informe del Secretario General, hemos escuchado algunos de los avances y de las actividades que han sido desarrolladas en atención y en congruencia con esta Resolución. Sin embargo, teniendo en consideración la situación por la que atravesó nuestro Organismo, y el breve tiempo en el que el Embajador Edmundo Vargas ha estado al frente del OPANAL, nosotros lo que deseáramos sería retomar el mandato completo a efecto de que el Embajador Vargas pudiera darle cumplimiento cabal a cada uno de sus puntos. Por tal motivo, hemos sugerido meter nuevamente todos los resolutivos de la Resolución 388 de 1999 a efecto de trasladar el mismo mandato, en los mismos términos en que había sido dado en aquella oportunidad. Mi Delegación entonces somete a consideración de las Delegaciones presentes esta modificación y sobre todo en el espíritu de retomar, volver a empezar digamos, en el año 2001, lo que fue el mandato original de 1999, a efecto de que el Secretario General esté en la posibilidad de llevar a cabo todas estas actividades. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a la Representante de México. Considerando que todas las Delegaciones presentes cuentan con el Proyecto de Resolución modificado CG/L.440 referente al Fortalecimiento del OPANAL, se insta a su revisión y deliberación. Se pregunta si ¿alguien tiene alguna observación? Señor Embajador, Delegado de Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Muchas gracias. Mi Delegación quiere agradecer el trabajo de la Delegación de México por la puesta del nuevo Proyecto de Resolución. Me gustaría tener algunos minutos para leerlo con más cuidado porque parece ser distinto del texto que nos ha sido presentado, de manera que si se puede postergar la presentación del Proyecto de Resolución y mientras que pudiéramos pasar a otros temas, yo lo agradecería. Muchas gracias.

El Presidente: Es obvio que la propia Delegación de México y los presentes coincidimos con lo externado por el señor Delegado de Brasil. Sugiero, salvo un mejor criterio, avanzar en el tema siguiente de los aspectos administrativos que es la **Elección de los Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto; Proyecto de Normas para el Funcionamiento de la Secretaría General del OPANAL, Nombramiento del Auditor Externo.** Pregunto a la Secretaría Técnica que en esta etapa debe haber algún coffee break y sería el momento oportuno entre el café y empanaditas dar una revisada al proyecto de México y se reinicia la sesión para examinarlo. Eso es lo que me parece de sentido común que, tratando los temas que vamos a abordar que son delicados e interesantes, no vamos a estar en un lado o en el otro. ¿Alguien tiene alguna otra opinión al respecto? La Representante de México.

La Representante de México: Yo creo que podríamos continuar con los otros temas de la Agenda y dar un tiempo a que las Delegaciones pudieran ver esta propuesta y sobre todo, habría que contrastarla con la Resolución 388 del 99 que es muy diferente a la que había sido presentada para esta oportunidad, pero sí tiene que ver básicamente con la de 1999 es decir la 388. Si usted así lo dispone, podríamos señor Presidente, pasar a otros temas de la Agenda, a efecto de no retrasar mucho los trabajos. Muchas gracias.

El Presidente: En efecto, se considera la sugerencia. Señor Secretario, el siguiente punto en la Agenda que es literal a) posterior a la Aprobación del Informe de la Comisión de Cuotas que ya se dio por aprobado y que se denomina: **Elección de los Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto.** Señor Secretario ¿desea hacer uso de la palabra?

El Secretario General del Organismo: Señor Presidente, el siguiente tema es la Elección de los Miembros de la Comisión de Cuotas. Contrariamente a la elección para dos miembros del Consejo, que se han presentado dos candidaturas por nota, la del Ecuador y de Chile, para la Comisión de Cuotas no ha habido ninguna solicitud por escrito. Sin embargo, la Secretaría ha sido informada del interés por parte de Argentina, Brasil y de Panamá, para estos cargos. Tal vez lo que convendría, señor Presidente, sería invitar a que se presente otro candidato y de no haberlo en ese caso, serían elegidos por aclamación los tres países que han manifestado su interés. Como es del conocimiento, el término se iniciaría el 1º de enero de 2002 y concluye el 31 de diciembre de 2002. Concluyen su periodo con derecho a reelección: Argentina, Brasil y Colombia.

El Presidente: De tal manera que se pasa a la consideración de la presentación de estas candidaturas. Sin ánimo de abusar, la Delegación de Panamá desea hacerse eco de la resolución recientemente aprobada, formalizando la candidatura de la Delegación de Panamá. Tiene la palabra la Delegación de Colombia.

La Representante de Colombia: Mi Delegación propone, en caso de no existir alguna otra candidatura, se elija por aclamación a Argentina, Brasil y Panamá.

El Presidente: Se da por aprobado. Quedaría el Proyecto de Resolución 443 completo debidamente en el primer párrafo y que voy a rogar al Secretario General, leer el mismo con la inclusión aprobada.

El Secretario General del Organismo: (Da lectura)

“ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CUOTAS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

La Conferencia General,

Tomando en consideración el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Doc. CG/538);

Teniendo presente el Artículo 12 del Reglamento Financiero del OPANAL;

Considerando que para el período de cuatro años a partir del 1º de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2003 fueron electos por Resolución 392 (XVI), Chile, Jamaica, México, Perú y Venezuela como Miembros de la CCAAP;

Considerando asimismo que con la Resolución 404 (E-XIV) Argentina, Brasil y Colombia, fueron electos por un año que termina el 31 de diciembre de 2001,

Resuelve:

1. **Elegir** como Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto del OPANAL a los Gobiernos de la República Argentina, República Federativa de Brasil y República de Panamá, por un período de un año a partir del 1º de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002 a fin de que, además de las atribuciones que el Tratado de Tlatelolco le confiere a la CCAAP y de las que le asigna la Conferencia General, velen por el buen funcionamiento del Reglamento Financiero de acuerdo con las disposiciones del propio Tratado y con las decisiones adoptadas por la Conferencia General.”

El Vice-Presidente, Representante de la República Argentina: Gracias señor Secretario General. Tiene la palabra señor Secretario.

El Secretario General del Organismo: Yo creo que a este proyecto, sería necesario agregar un segundo párrafo que es el agradecer a Colombia por su participación como Miembro de esta Comisión en el periodo pasado.

El Vice-Presidente: Efectivamente. Muchas gracias señor Secretario General. Doy por descontado su último comentario y cuenta con el consenso por aclamación de todas las Delegaciones presentes. Así será incluido en el Proyecto de Resolución que, de no mediar comentarios, queda aprobado con la inclusión mencionada por el señor Secretario General de expresar el profundo agradecimiento al Gobierno de Colombia por sus trabajos en la Comisión. Si ese es el caso, se aprueba el proyecto contenido en el documento CG/L.443. Proseguimos entonces con el tema 17 b) que es el relativo al **Proyecto de Normas que Regulan el Funcionamiento de la Secretaría General del OPANAL**, dentro de cuyo contexto, contamos con los documentos CG/540 y el Proyecto de Resolución CG/L.444. Antes de continuar, permítanme agradecerles a los señores Delegados el reconocimiento que se ha hecho a mi querido amigo el Ministro Guillermo Azrak por el trabajo que ha desarrollado en México en el cumplimiento de sus funciones como Presidente de la Comisión y tengo entendido también que con el valioso apoyo y colaboración de las Delegaciones de los países Miembros, tuvo también la responsabilidad de compilar y escribir este Proyecto de Normas que se presentan en el documento 540. Podría ahorrarles a los distinguidos Delegados muchas palabras en cuanto a la presentación, pero queda claro que este es un trabajo que era necesario, que es muy útil para el manejo cotidiano de nuestro Organismo y que, tengo entendido que ya cuenta con el consenso de todos los Estados Miembros. No sé si alguien quiere formular algún comentario en este punto sobre el Proyecto de Normas contenido en el documento CG/540. De no ser el caso entonces, procederíamos señor Secretario General, ¿quiere dar usted lectura al Proyecto de Resolución CG/L.444?

El Secretario General del Organismo: Con mucho gusto señor Presidente.

“NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL OPANAL

La Conferencia General,

Teniendo presente lo dispuesto en las Resoluciones 106 (V), 312 (E-VIII) y 340 (E-X) relativas a las facultades de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) para coadyuvar con el Secretario General en todos los asuntos de carácter administrativo y presupuestario del Organismo;

Considerando la necesidad de instrumentar un marco normativo que regule el funcionamiento de la Secretaría General;

Habiendo examinado el documento "Normas que Regulan el Funcionamiento de la Secretaría General del OPANAL" elaborado por la CCAAP, con el visto bueno del Consejo;

Observando el contenido del documento "Normas que Regulan el Funcionamiento de la Secretaría General del OPANAL" que absorbe y actualiza en su totalidad la normativa incluida en el Reglamento de Personal,

Resuelve:

1. **Aprobar** las "Normas que Regulan el Funcionamiento de la Secretaría General del OPANAL".
2. **Derogar** el Reglamento de Personal que fue aprobado por la Conferencia General en su XII Periodo Extraordinario de Sesiones celebrado el 14 de noviembre de 1997.
3. **Instruir** al Secretario General para que informe a todos los Estados Miembros de esta Resolución."

El Vice-Presidente: Muchas gracias, señor Secretario General. Me pregunto si a esta altura, ¿alguna Delegación desea formular algún comentario sobre el Proyecto de Resolución que se acaba de ver? Tiene la palabra el Consejero Luis Niño de la Embajada de Venezuela.

El Representante de la República Bolivariana de Venezuela: Muchas gracias, Ministro Arcuri. En el Proyecto de Resolución CG/L.444 quizás valdría la pena, en el último párrafo preambular o mejor dicho, el penúltimo párrafo que comienza "Habiendo examinado...después de que citamos el título del documento, colocar el número del documento, ya que este documento va a ser de referencia futura y sería sumamente útil contar con la misma. Entonces, en el tercer párrafo preambular, después de citar el título del documento "Normas que Regulan el Funcionamiento de la Secretaría General", contenido en el documento CG/540, elaborado por la CCAAP con el visto bueno del Consejo... Gracias.

El Vice-Presidente: Muchas gracias Consejero. ¿Alguna Delegación tiene algún comentario que formular al respecto? Si no existen objeciones, se agradece la contribución del distinguido Delegado de Venezuela para ser introducidas en este texto. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Proyecto de Resolución contenido en el documento CG/L.444 con la modificación introducida por la Delegación de Venezuela. Aprobado. Pasamos ahora al tema 17) relativo al **Nombramiento del Auditor Externo** para lo cual, en el contexto de este punto, contamos con dos documentos: el S/Inf.813 y el Proyecto de Resolución CG/L.448. Señor Secretario General

¿quisiera usted formular la presentación del punto o pasamos directamente a la consideración del Proyecto de Resolución con un breve relato de las incidencias de esta cuestión?

El Secretario General del Organismo: Bueno, voy a tratar de resumir una cuestión que es por todos los señores Delegados conocida y que fue responsabilidad de la Presidencia de la CCAAP. La Secretaría General en el caso específico del Auditor Externo, cuyas funciones se derivan del Artículo 76 del Reglamento y están reguladas por los Artículos 14 y 15 a través de la CCAAP, realizó una evaluación detallada de estos ordenamientos en estricto mandato de la propia Conferencia General y la Presidencia de la Comisión se abocó a buscar un nuevo Despacho de Auditores de acuerdo a la estricta observancia de sus atribuciones, y que en su cumplimiento presenta a la Conferencia General, la terna de Despachos de Auditores con sede en la ciudad de México como sigue: Prieto Ruiz de Velasco y Cía., S.C., Luis Antonio Galindo P. Contadores Públicos y Muñoz, Gómez, Hernández y Cía., S.C., Igualmente, se confirmó que el Auditor Externo, Despacho Castillo Miranda y Asociados, hará la auditoría externa por el último trimestre del año 2001 y termina su nombramiento el próximo 31 de diciembre. Con motivo de la estricta observancia de sus atribuciones, la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, consideró pertinente formular una recomendación integral al Consejo y a esta Conferencia General, proponiendo al Despacho Muñoz, Gómez, Hernández y Cía., S.C., para realizar las auditorías externas del Organismo en mérito de sus antecedentes profesionales y propuesta de honorarios. Hasta aquí la historia por todos conocida. Seguidamente, voy a proceder a la lectura del Proyecto de Resolución respectivo contenido en el documento CG/L.448 que dice y cito:

“NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

La Conferencia General,

Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 76 del Reglamento de la Conferencia General, que establece el nombramiento del Auditor Externo, quien desempeñará su cargo por un período de cuatro años;

Considerando el Artículo 14 numeral 14.01 del Reglamento Financiero, que establece el procedimiento para el “nombramiento de un Auditor Externo de la selección de uno de tres especialistas o instituciones de reconocido prestigio, preferentemente con representación en el país sede, que sean sugeridos por los Estados Miembros del OPANAL a través de la CCAAP”;

Considerando la propuesta de tres reconocidos especialistas que podrían desempeñar esa responsabilidad; a) Luis Antonio Galindo P. Contadores Públicos, b) Prieto Ruiz de Velasco y Cía., S.C. y c) Muñoz, Gómez, Hernández y Cía., S.C.,

Resuelve:

1. **Nombrar** como Auditor Externo a Muñoz, Gómez, Hernández y Cía., S.C., por un período de cuatro años, del 1º de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2005, de conformidad con el artículo 14, párrafo 14.01 del Reglamento Financiero del OPANAL, el cual deberá presentar los Estados de Cuenta auditados correspondientes a los Ejercicios Económicos de 2002 hasta el 2005, en los respectivos períodos de sesiones de la Conferencia General, así como las auditorías que le sean requeridas conforme al Reglamento Financiero.
2. **Agradecer** a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto el velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Financiero del OPANAL.”

El Vice-Presidente, Representante de la República Argentina: Someto a la consideración de las distinguidas Delegaciones, el proyecto que acabamos de leer. De no mediar objeción u comentarios al respecto, damos por aprobado el Proyecto de Resolución CG/L.448 y encomendamos a Muñoz, Gómez, Hernández y Cía., S.C., que comiencen su trabajo en las fechas indicadas. Aprobado. Seguidamente tendríamos que dedicarnos a la consideración del documento del **Proyecto de Presupuesto del Organismo para el Ejercicio Económico del año 2002** y de la **Escala de Cuotas para el Prorrrateo de los Gastos del Organismo para el año 2002**. Estamos ya en el tema 18. Si quieren podemos terminar con estos dos temas, el 18 y el 19, hacemos un coffee break y pasamos al tema que quedó pendiente de la consideración de la resolución de México después del coffee break. Son las 11 de la mañana, creo que en 15 minutos podemos terminar con esos dos temas y lo pongo a la consideración de las Delegaciones. ¿Señor Secretario General, usted quiere hacer la presentación de este documento? Me haría un gran favor. Gracias señor Secretario, tiene la palabra.

El Secretario General del Organismo: Muy bien. Este es un tema en el cual ha participado la Secretaría General y ha sido extensamente considerado por la Comisión de Cuotas. Aquí lo que se ha presentado es un Proyecto de Presupuesto y un Proyecto de Escala de Cuotas. Ambos han sido muy conservadores y realmente reproducen el Presupuesto y la Escala de Cuotas que se habían aprobado con anterioridad. En ese sentido, no sólo no ha habido un crecimiento sino que ha habido un decrecimiento porque han tenido que absorber los mayores gastos que se han tenido. Se ha hecho un esfuerzo muy grande por reducir los gastos. Verdaderamente el OPANAL, es uno de los organismos internacionales que tiene uno de los presupuestos más bajos y se ha hecho todo un esfuerzo para que, no obstante el encarecimiento del costo de la vida, se puedan hacer algunos ajustes para que permitan que las cuotas se mantengan iguales a los que se han venido haciendo en ejercicios anteriores. El Proyecto de Presupuesto contempla Sueldos y prestaciones del personal, Gastos administrativos y Reuniones, conferencias y otros y mantiene exactamente la misma cifra de \$300,000.00 USD al año. Los países han venido cumpliendo algunos oportunamente y en ese

sentido quiero aprovechar esta ocasión para hacer un reconocimiento y un agradecimiento muy especial a Colombia que ha completado el depósito por su contribución al año 2001, lo hizo ayer y me es muy grato dar esta información. Quiero hacer un llamado también a los países que no están al día, a que puedan cumplir con sus compromisos, porque de lo contrario es muy difícil para la Secretaría y para el Organismo, poder cumplir con las responsabilidades que tiene si los Estados no están cumpliendo con el pago de sus cuotas. Ustedes pueden ver aquí el detalle. Creo que esto ha sido estudiado extensamente tanto por la CCAAP como por el Consejo y esta situación después deriva en un Proyecto de Resolución al cual yo voy a dar lectura:

“PRESUPUESTO Y ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DEL ORGANISMO

La Conferencia General,

Teniendo presente el Artículo 9 del Tratado de Tlatelolco que establece que la Conferencia General aprobará el Presupuesto y fijará la Escala de Cuotas Financieras que los Estados Miembros deberán cubrir al Organismo, así como las disposiciones contenidas en el Reglamento Financiero;

Teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en el Informe de la CCAAP, para continuar con las medidas tendientes a mejorar la situación económica y financiera del Organismo;

Habiendo examinado el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2002 (Doc. CG/541) presentado por el Secretario General y las recomendaciones presentadas por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto,

Resuelve:

1. **Aprobar** el Proyecto de Presupuesto (anexo) presentado por el Secretario General para el Ejercicio Económico 2002, en el que se consigna un crédito máximo de USD \$300,000.00.
2. **Aprobar** la Escala de Cuotas (anexa) para el Prorrateo de los Gastos del Organismo correspondiente a 2002.
3. **Reiterar respetuosamente** a los Estados Miembros del OPANAL la exhortación a que cumplan oportunamente con sus obligaciones financieras con el Organismo.”

El Vice-Presidente: Muchas gracias señor Secretario General. ¿Alguna Delegación quisiera formular algún comentario? El distinguido Delegado de México.

El Representante Alternativo de México Consejero Lic. Alfredo Miranda Ortiz: Muchas gracias señor Presidente. La Delegación de México quiere expresar un reconocimiento al señor Secretario General por haber presentado un Proyecto de Presupuesto que mantiene las cuotas y mantiene los gastos que se han venido realizando desde 1999. Un ejemplo de austeridad desde su primer anteproyecto de Programa-Presupuesto, el señor Secretario nos presentó un presupuesto por

\$300,000.00 USD que, con algunas variantes que hemos realizado en la CCAAP, han modificado algunos rubros, siempre manteniéndose dentro de este monto. Esto nos habla del esfuerzo que el Secretario General impondrá en la administración del Organismo y seguros estamos de que todos los Estados Miembros le daremos el respaldo para que pueda llevar la administración del Organismo con el aporte correspondiente de nuestras cuotas en donde también, la Delegación de México quiere respaldarlo por la importancia que tiene, el que todos los Estados cubramos oportunamente nuestras cuotas. Por lo tanto, respalda plenamente el Proyecto de Resolución 445 que se nos ha sometido a consideración. Muchas gracias.

El Vice-Presidente, Representante de la República Argentina: Muchas gracias por sus comentarios, distinguido Delegado de México. ¿Alguna otra Delegación quisiera formular alguna declaración a esta altura? De no ser el caso, daríamos por aprobado el proyecto contenido en el documento CG/L.445. Aprobado. Pasamos ahora al próximo punto de la Agenda, el tema 19 relativo a la **Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo. Cuarto trimestre de 2000 y los tres primeros trimestres de 2001.** Señor Secretario General ¿quisiera usted hacer la presentación de las dos certificaciones y dar lectura a los dos proyectos de resolución respectivos?

El Secretario General del Organismo: Señor Presidente, lo puedo hacer ciertamente pero, en general todos los asuntos relacionados con las auditorías, la Secretaría ha tratado de marginarse. La Secretaría es objeto de las auditorías precisamente y es una tarea que normalmente, ha asumido la CCAAP. Le sugeriría que usted, Señor Presidente, como Representante de Argentina, que es el país que preside la CCAAP, que pueda hacer la presentación.

El Vice-Presidente, Representante de la República Argentina: Muchas gracias y comparto su criterio, señor Secretario General. Simplemente queríamos valernos de su experiencia y su participación directa. Efectivamente, contamos con las dos certificaciones formuladas oportunamente por el Estudio Horwarth, Castillo Miranda. La primera, que se ocupa del último trimestre del año 2000. No creo que valga la pena leerla, está fechada el 28 de junio de 2001 y se lee claramente el dictamen del estudio contable. La segunda certificación que se pronuncia sobre el periodo comprendido entre el 1º de enero al 30 de septiembre de 2001. Se pronuncia en el mismo sentido y está fechada el 19 de octubre de 2001. La Comisión nos remite los siguientes Proyectos de Resolución que, vamos a proceder a dar lectura.

**“CERTIFICACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL ORGANISMO POR EL 4º TRIMESTRE DE 2000**

La Conferencia General,

Considerando que el numeral 10.02 del Reglamento Financiero del Organismo dispone que el Secretario General presentará los Estados de Cuenta al Auditor Externo para su Certificación;

Considerando asimismo la Resolución 395 (XVI) que aprobó el Presupuesto para el año 2000;

Habiendo examinado los Estados de cuenta por el 4º trimestre correspondiente al Ejercicio Económico 2000, a solicitud de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, mismos que han sido certificados por el Auditor Externo (Doc. CG/523),

Resuelve:

Aprobar los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes al 4º Trimestre del Ejercicio Económico 2000 (Doc. CG/523).”

¿Existe algún comentario? De no ser el caso, se da por aprobado el proyecto contenido en el documento CG/L.446. Vamos a dar lectura al Proyecto de Resolución contenido en el documento CG/L.447 que dice y cito:

**“CERTIFICACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
ORGANISMO POR LOS TRES PRIMEROS TRIMESTRES DE 2001**

La Conferencia General,

Considerando que el numeral 10.02 del Reglamento Financiero del Organismo dispone que el Secretario General presentará los Estados de Cuenta al Auditor Externo para su Certificación;

Considerando asimismo la Resolución 401 (E-XIV) que aprobó el Presupuesto para el año 2001;

Habiendo examinado los Estados de cuenta por los tres primeros trimestres del Ejercicio Económico de 2001, a solicitud de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, mismos que han sido certificados por el Auditor Externo (Doc. CG/542),

Resuelve:

1. **Aprobar** los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes a los tres primeros trimestres transcurridos del Ejercicio Económico 2001, tal como aparecen en el documento CG/542.
2. **Encargar** al Auditor Externo que a más tardar el 31 de marzo de 2002, audite los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes al 4º trimestre de 2001. Con dicho fin se encarece a la Secretaría General presentar los Estados de Cuenta correspondientes al último trimestre de 2001 para su correspondiente auditoría a más tardar el 28 de febrero de 2002.
3. **Manifestar** su agradecimiento al Despacho Castillo Miranda por sus trabajos realizados.”

Fin de la cita, someto a consideración el texto que acabo de leer. De no haber comentarios, se da por aprobado. Aprobado. Con esto, señores Delegados, hemos dado por terminado el tratamiento del tema 19. El distinguido Delegado de Venezuela tiene la palabra.

El Representante de la República Bolivariana de Venezuela: Muchas gracias señor Presidente. Quizás sería útil, en vistas de que hemos avanzado de manera tan eficiente en la mañana de hoy que apenas son las 11:10 de la mañana, pudiéramos incluir para la consideración en la mañana de hoy el tema 16, relativo a la Elección de los Miembros del Consejo y que una resolución que tenemos pendiente es la CG/L.441 para lo cual se han presentado dos candidatos y también para lo cual, hay consenso para su elección. Solicitaría formalmente que este tema sea incluido para su discusión y consideración en la mañana de hoy. Gracias.

El Vice-Presidente Representante de la República Argentina: Muchas gracias señor Delegado. ¿Hay alguna objeción respecto a esta propuesta? Distinguido Delegado de México.

El Representante Alterno de México: No señor Presidente, me adelanté antes de escuchar la palabra objeción, no tengo ninguna, al contrario, doy mi respaldo al pronunciamiento hecho por el distinguido Representante de Venezuela. Gracias.

El Vice-Presidente Representante de la República Argentina: Me parece una propuesta muy inteligente. Podemos aprovechar el tiempo señor Secretario General y hacemos la presentación del tema referido a la **Elección de los Miembros del Consejo**. Tiene usted la palabra, señor Secretario General en relación al tema 16.

El Secretario General del Organismo: Con mucho gusto señor Presidente. Terminan su periodo como Miembros del Consejo Panamá, y Perú y corresponde en consecuencia la elección de dos Estados Miembros para integrar el Consejo. Hasta ahora, se han recibido solamente dos solicitudes, la de Ecuador y la de Chile y eso es lo que puedo informar, señor Presidente.

El Vice-Presidente, Representante de la República Argentina: Muchas gracias señor Secretario General. Efectivamente, han circulado por la Sala dos presentaciones por escrito formuladas por los Gobiernos de Chile y Ecuador respectivamente, manifestando su intención de integrarse en el

Consejo en reemplazo de los dos Estados Miembros que estarían dejando sus vacantes en ese órgano. ¿El distinguido Embajador del Perú quiere formular algún comentario sobre este punto?

El Representante de la República del Perú: Yo quisiera apoyar la postulación del Ecuador y Chile para Miembros del Consejo. Gracias.

El Vice-Presidente, Representante de la República Argentina: Excelente señor Embajador. Esa era la intención de la Presidencia, de proponer la aceptación y la inclusión de estas dos distinguidas Delegaciones, por aclamación. El señor Embajador de la República de Nicaragua quisiera hacer uso de la palabra.

El Representante de la República de Nicaragua: Sí señor Presidente. En ese sentido, de que la elección se hiciera por aclamación.

El Vice-Presidente, Representante de la República Argentina: Quisiéramos felicitar a los Gobiernos de Chile y del Ecuador. Confiamos plenamente en que seguirán mal acostumbrándonos con sus excelentes aportes en este caso, en el Consejo del Organismo. Tiene la palabra el Embajador del Ecuador.

El Representante de la República del Ecuador: Quisiera agradecer a la Sala, a todos los Miembros en nombre del Gobierno ecuatoriano y asegurarles y reiterarles que las intenciones de nuestros Representantes en el seno del OPANAL, serán siempre positivas para coadyuvar en todo lo que se pueda en adelante. Muchas gracias.

El Vice-Presidente, Representante de la República Argentina: Muchas gracias señor Embajador. Tiene la palabra el distinguido Representante de Chile.

El Representante de la República de Chile: Muchas gracias, señor Presidente. En nombre del Gobierno de Chile, también quiero agradecer esta designación por aclamación. Como lo hemos expresado anteriormente, tenemos el mayor interés en contribuir con una participación muy positiva en las labores del OPANAL. Muchas gracias.

El Vice-Presidente, Representante de la República Argentina: Muchas gracias señor Representante. Estamos seguros de que tanto su país como Ecuador van a desarrollar una excelente

labor. Nos corresponde ahora dar lectura al Proyecto de Resolución pertinente que figura en el documento CG/L.441. Señor Secretario General, ¿quisiera leerlo usted?

El Secretario General del Organismo: Con mucho gusto, señor Presidente.

El Vice-Presidente, Representante de la República Argentina: Tiene usted la palabra.

El Secretario General del Organismo: Doy lectura:

“ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

La Conferencia General,

Tomando en consideración el Memorandum del Secretario General (Doc. CG/537);

Recordando que el Artículo 10 del Tratado de Tlatelolco ordena que el Consejo del OPANAL se compondrá de 5 Miembros elegidos por la Conferencia General entre las Partes Contratantes teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica equitativa;

Considerando que para el período de cuatro años a partir del 1º de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2005 deben cubrirse 2 vacantes de dicho Consejo;

Teniendo presente que la República de Panamá y la República del Perú terminan su período como Miembros del Consejo el 31 de diciembre de 2001 ya que fueron elegidos en el XV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General celebrado en México, D.F., en julio de 1997;

Teniendo presente igualmente que los Gobiernos de la República de Chile y la República del Ecuador han presentado sus candidaturas para ocupar los puestos vacantes del Consejo,

Resuelve:

1. **Elegir** como Miembros del Consejo del OPANAL a los Gobiernos de la República de Chile y la República del Ecuador por un período de cuatro años a partir del 1º de enero de 2002 al 31 de diciembre del 2005 a fin de que, además de las atribuciones que el Tratado de Tlatelolco le confiere al Consejo y de las que le asigna la Conferencia General, velen por el buen funcionamiento del Sistema de Control de acuerdo con las disposiciones del propio Tratado y con las decisiones adoptadas por la Conferencia General.
2. **Agradecer** a los Gobiernos de la República de Panamá y la República del Perú por su entusiasta y activa gestión como Miembros del Consejo del OPANAL y por haber velado por el buen funcionamiento del Sistema de Control de acuerdo con las disposiciones del Tratado de Tlatelolco y con las decisiones adoptadas por la Conferencia General.”

El Vice-Presidente, Representante de la República Argentina: Muchísimas gracias, señor Secretario General. De no mediar comentarios, daríamos por aprobado este Proyecto de Resolución no sin

antes agradecer a los Gobiernos del Perú y de Panamá por su excelente desempeño como Miembros plenos del Consejo del OPANAL, para lo cual solicito un aplauso. Como prometido, ahora haríamos un coffee break de unos 15 minutos para luego regresar con el texto del Proyecto de Resolución que amablemente nos ha presentado en la mañana de hoy la Delegación de México. Se levanta la Sesión.

Coffee break

El Vice-Presidente, Representante de la República Argentina: Hemos trabajado de una manera rápida y eficaz esta mañana tras el merecido receso. Reiniciaríamos nuestros trabajos con la consideración de una nueva versión que ya tenemos en la Mesa del texto del Proyecto de Resolución CG/L.440 conforme a la alternativa presentada por la distinguida Delegación de México. Las Delegaciones que no son de lengua hispana a quienes desde ya, les agradecemos su presencia y buena voluntad al respecto, por no contar con los documentos en la lengua de sus países. Me han solicitado de que en caso de que no tuvieran el texto disponible en la página web, pero, teniendo en cuenta que, el texto presentado por México parafrasea textos ya aprobados oportunamente y que son citados en el propio proyecto pero, mientras esperamos contar con esa posibilidad de disponibilidad, yo le voy a pedir al distinguido Representante de México que proceda a dar lectura, lo suficientemente lenta para que pueda ser traducida por los intérpretes a fin de que las Delegaciones de habla no hispana, puedan seguir el texto y aclararlo. Tiene la palabra el distinguido Representante de México.

El Representante Alterno de México: Muchas gracias señor Presidente, con todo gusto. Procedo a dar lectura del Proyecto de Resolución CG/L. 440 “**El Fortalecimiento del OPANAL**” .

“La Conferencia General,

Consciente de la importancia del Tratado de Tlatelolco como modelo para motivar e impulsar otras Zonas Libres de Armas Nucleares en el mundo, cuya intención principal es eliminar la amenaza nuclear mediante la no proliferación y el desarme;

Tomando en consideración las Resoluciones 339 (X), 358 (XV), 368 (E-XIII) y 388 (XVI) relativas al mandato que recibió el Consejo y la Secretaría General del Organismo con el objeto de continuar con el estudio para impulsar las medidas y acciones destinadas al fortalecimiento del OPANAL;

Habiendo examinado el Memorandum del Secretario General (Doc. CG/536), sobre el Fortalecimiento del OPANAL,

Resuelve:

1. **Solicitar** al Secretario General del Organismo, con la aprobación del Consejo, la elaboración de una propuesta que contenga los objetivos específicos para la realización de una Conferencia Internacional de las partes de las Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLAN); y que establezca contactos con las autoridades de otras ZLANs a fin de transmitirles el interés de realizar dicha Conferencia y conocer su opinión; así como la presentación al Consejo de un informe sobre el desarrollo de las consulta que realice sobre el particular.
2. **Encomendar** al Secretario General la formulación de un programa que continúe e incremente el intercambio de información y experiencias con otras ZLANs, en el que se identifiquen las áreas de interés común, en particular sobre la proscripción de los ensayos nucleares, la no proliferación, el desarme nuclear y, de ser el caso, el establecimiento de programas de cooperación en el ámbito de las competencias que el Tratado de Tlatelolco asigna al OPANAL.
3. **Exhortar** al Secretario General que identifique y someta a la consideración de Consejo, propuestas para impulsar acciones comunes susceptibles de ser presentadas a las autoridades de otras ZLANs.
4. **Solicitar** al Secretario General la formulación, a la brevedad posible, de un programa para el fortalecimiento institucional del OPANAL que incluya el apoyo de un pequeño grupo profesional, para incrementar la capacidad de análisis del Organismo en materia de desarme nuclear y no proliferación, así como para optimizar la calidad de la documentación.

Instruir al Secretario General que presente al Consejo propuestas de acuerdos de cooperación con la Secretaría General de las Naciones Unidas para la asignación de analistas del Departamento para Asuntos de Desarme y del Centro Regional de Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe a los fines de los estudios que el Consejo le encomiende.

Autorizar al Secretario General a invitar a los Estados Parte para que, en la medida de sus posibilidades, apoyen al Organismo con la designación de especialistas nacionales en la materia.

Instar al Secretario General a continuar manteniendo el intercambio de información con las organizaciones no gubernamentales sobre los temas de interés para el OPANAL que, con aprobación del Consejo, considere pertinente presentar a los Estados Miembros del Organismo, de conformidad con el Artículo 11 (5) del Tratado de Tlatelolco.

5. **Estrechar** aún más la relación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y solicitar al Secretario General que celebre consultas con las autoridades de ese Organismo respecto del funcionamiento del Sistema de Control establecido por el Tratado de Tlatelolco a la luz de sus últimas enmiendas y que presente al Consejo un informe sobre la posibilidad y conveniencia de actualizar el Acuerdo de Cooperación suscrito entre ambas partes en octubre de 1972.

Instruir al Secretario General para que establezca contacto con las autoridades del Programa de los Arreglos Regionales Cooperativos para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares (ARCAL), a fin de intercambiar información sobre los proyectos de cooperación relacionados con las competencias del OPANAL.

6. **Encomendar** al Secretario General la formulación de un programa de trabajo para reforzar la cooperación con otros organismos regionales y de la región como la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), con base en objetivos convergentes con los fines del Tratado de Tlatelolco y que tomen en cuenta las consecuencias financieras para el presupuesto del Organismo.

7. **Solicitar** al Secretario General la formulación de un programa de trabajo para desarrollar y fortalecer las relaciones del OPANAL con los nuevos organismos internacionales creados para supervisar el desarme, la no proliferación y las medidas de control de armamentos en cualquier parte del mundo, de conformidad con el Artículo 20 del Tratado. El programa debe basarse en objetivos claros convergentes con los fines del Tratado de Tlatelolco.
8. **Exhortar** al Secretario General para que presente al Consejo un programa detallado con los objetivos y propósitos de su participación en los foros y organismos internacionales, así como los informes y resultados de los mismos. Su participación deberá estar sustentada en objetivos convergentes con los fines del Tratado de Tlatelolco y que tomen en cuenta las consecuencias financieras para el presupuesto del Organismo.
9. **Instar** al Secretario General para que continúe desarrollando actividades y programas acordes con los objetivos del Tratado de Tlatelolco que no cuenten con asignación presupuestaria, con base en recursos provenientes de nuevas fuentes, previa autorización del Consejo, sin que esto implique una disminución de la autonomía del Organismo.
10. **Instruir** al Secretario General que informe a todos los Estados Miembros el contenido de esta Resolución.”

Señor Presidente, el contenido de esta Resolución e incorporado por la Delegación de México, simplemente rescata en la letra, todo lo contenido en la Resolución 388 aprobada en el anterior período ordinario de sesiones. Muchas gracias.

El Vice-Presidente, Representante de la República Argentina: Muchas gracias al distinguido Delegado, hemos escuchado la atenta y detenida lectura del texto que nos propone la distinguida Delegación de México. Ofrezco la palabra a las Delegaciones que deseen formular sus comentarios. Tiene la palabra el distinguido Embajador Guerreiro de Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil, Excmo. Sr. Antonio Guerreiro: Gracias Señor Presidente y gracias también a la Delegación de México por haber presentado este Proyecto de Resolución. Señor Presidente, yo creo que no es misterio para nadie en esta Sala la posición de mi país y la posición de Argentina en relación a este tema relativo al Fortalecimiento del OPANAL. Sobre ello, la nota conjunta de los Embajadores de Argentina y Brasil que presentaron recientemente al Secretario General, menciona este punto más específicamente en el párrafo 5 y yo pediría al Secretario General, que tome en cuenta la posición de nuestros dos países en la implementación de la Resolución que vamos a votar enseguida. Yo pediría también cautela y prudencia en los pasos que se den en el futuro en relación a este tema, que es un tema sensible e involucra a muchas otras organizaciones y que en mi opinión requiere, una cautela especial. De ninguna forma, la posición de Brasil es de disminuir el papel de nuestro Organismo, por el contrario, queremos fortalecerlo pero en ese proceso, la posición de Brasil así como la posición de

Argentina ha sido, creo yo, hablo en nombre también de la Delegación de Argentina en relación a ese tema, debe ser una posición de prudencia. En fin, señor Presidente, creo que el Secretario General conoce bien nuestra posición y esta Resolución es prácticamente idéntica a la que fue adoptada en Lima de manera que nosotros nos sumaremos al consenso para aprobarla pero no podría dejar de mencionar estas salvedades y creo que lo hago también en nombre de la Delegación Argentina. Muchas gracias.

El Vice-Presidente, Representante de la República Argentina: Muchas gracias señor Embajador. En mi carácter de Delegado de Argentina, permítame agradecerle por haber puesto de manifiesto la posición de nuestros gobiernos sobre este punto en particular. Simplemente permítame agregar al respecto, que la notificación a la que hace usted referencia Embajador Guerreiro, figura en el documento de distribución general S/Inf. 814 que es un complemento al documento conjunto presentado por las Delegaciones del Brasil y de la Argentina circulado oportunamente el 19 de julio de 1999 con las siglas S/Inf.749. ¿Alguna otra Delegación quisiera formular comentarios respecto al Proyecto de Resolución que está bajo consideración? El distinguido Representante de Chile tiene la palabra.

El Representante de la República de Chile: Muchas gracias señor Presidente. Mi Delegación desea expresar su apoyo y su satisfacción por la iniciativa planteada por México y sobre todo su apoyo a ella y al mismo tiempo expresar todo nuestro reconocimiento por las facilidades de consenso que se han dado para la aprobación de esta Resolución. Tomamos muy en cuenta las opiniones de Brasil y Argentina en esta materia y creemos que son elementos que deben marcar este curso de acción muy seriamente. Gracias.

El Vice-Presidente, Representante de la República Argentina: Muchísimas gracias, señor Representante. ¿Alguna otra Delegación que quisiera formular algún aporte, alguna contribución al debate? De no ser el caso y registrando el consenso al que se ha hecho mención en esta Sala, daríamos por aprobado el Proyecto de Resolución contenido en el documento CG/L.440 tal como fuera leído por la distinguida Delegación de México. Aprobado. Permítanme desde la Presidencia agradecer el aporte realizado por la Delegación de México sobre un punto delicado, importante que nos ha permitido tener un consenso sin el debate y creo que, con la adopción de este documento, hemos terminado los temas de la mañana, no sin antes ofrecerle la palabra a mi querido amigo Alfredo Miranda, tiene la palabra.

El Representante Alterno de México: Muchas gracias señor Presidente. Quiero simplemente agradecer este espíritu de consenso que ha prevalecido para la adopción de esta Resolución y pedir que en la parte final en donde leí 2, el último resolutivo, debe ser 10 como le corresponde. Señor Presidente, en aras de aprovechar el buen desarrollo que hemos tenido durante esta mañana en los trabajos, pudiéramos concentrarnos un par de minutos para el siguiente tema en el que también la Delegación de México ha adelantado y se ha circulado un Proyecto de Resolución denominado **“Prevención de la utilización de materiales nucleares en actos de terrorismo”** y estoy esperando instrucciones tuyas señor Presidente. Gracias.

El Vice-Presidente, Representante de la República Argentina: Muchas gracias distinguido Delegado. Efectivamente, estaba refiriendo que hemos agotado el temario previsto para esta mañana e incluso adelantado uno previsto para la tarde y efectivamente como usted lo menciona, la Delegación de México que siempre nos tiene acostumbrados a aportes muy oficiosos y muy valiosos, ha hecho circular un Proyecto de Resolución que figura en el documento CG/L.451 que conforme al texto que tengo aquí se titula “Prevención de la utilización de materiales nucleares en actos de terrorismo.” Yo le ofrecería la palabra a las Delegaciones. Tengo entendido que ha habido consultas informales sobre este texto pero no tengo seguridad de que tengamos un texto consolidado. Ofrezco la palabra a la Delegación de México.

El Representante Alterno de México: Muchas gracias señor Presidente. En efecto, tuvimos la oportunidad durante el receso de realizar una serie de consultas con un grupo reducido de países y me sentiría tal vez en la libertad de compartirlas ante el Pleno, para que en su momento se pueda ir tomando nota y podamos ir avanzando en esta consideración. Si me permite señor Presidente, les indicaría cuáles son los principales aportes que hemos recibido para enriquecer esa Resolución. Inicialmente en el título, en lugar de denominarla Prevención de la utilización de materiales nucleares en actos de terrorismo, debiera leerse: “Circulación ilícita de materiales nucleares en actos de terrorismo”. De ahí podríamos pasar al resolutivo 1 que se podría leer de esta forma: Expresar su creciente preocupación por la posibilidad de que material nuclear pueda llegar a manos de grupos terroristas. El segundo resolutivo quedaría como se lee: Invitar a los Estados Miembros del OPANAL a cooperar internacionalmente con miras a perfeccionar el régimen universal de la protección física de material nuclear. Y por último, el tercer resolutivo se podría leer: Hacer un llamado a los Miembros del OPANAL para que adopten medidas que prevengan e impidan la circulación ilícita de material nuclear para actos de terrorismo y otros usos no pacíficos e incrementar la seguridad de las instalaciones y materiales nucleares con tal propósito. Espero haber

recogido cabalmente las aportaciones recibidas. Señor Presidente, estas serían las modificaciones. Muchas gracias.

El Vice-Presidente, Representante de la República Argentina: Muchas gracias distinguido Delegado. Hemos escuchado las propuestas de modificaciones que podrían ser introducidas al proyecto circulado bajo las siglas CG/L. 451. ¿Algún otro comentario antes de que pasemos a considerar? No es el caso. Creo que a esta altura entonces, convendría dar una lectura final a cómo quedaría el texto para su consideración y eventual aprobación por esta Sala. Le ofrecería la palabra nuevamente al distinguido Delegado de México que hace las veces de Secretaría en este caso. Perdón, tenemos un punto de orden, Consejero Niño de Venezuela, haga uso de la palabra.

El Representante de la República Bolivariana de Venezuela: Entre una de las tareas que tenemos las Delegaciones, es facilitar las tareas del Presidente y mi propuesta antes de la intervención del distinguido Delegado de México es, que la Secretaría pueda avanzarnos desde ya por escrito las modificaciones que han sido leídas por el colega de México y que nuestra Delegación entiende, reciben el apoyo generalizado. Sin embargo, sí nos gustaría tener el texto en blanco y negro antes de su final aprobación. Eso es lo que yo quería antes de que el colega de México proceda a su lectura integral y que la Secretaría nos pudiera avanzar ese texto. Gracias.

El Vice-Presidente Representante de la República Argentina: Muchas gracias al distinguido Delegado. Efectivamente, la intención era esa, que la lectura que le solicitábamos del texto a la distinguida Delegación de México se tomará debida nota del texto para posteriormente someterla a la consideración de las Delegaciones para su eventual aprobación. Muchas gracias nuevamente distinguido Delegado de Venezuela y le solicitaría al Delegado de México si nos lee el texto para tomar debida nota de qué tenemos entre manos. Muchas gracias.

El Representante Alterno de México: Muchas gracias señor Presidente. Por supuesto que nos hubiese gustado contar con unos minutos en el receso para poder presentar este documento por escrito pero entendemos que en unos momentos lo haremos y procedo a la lectura:

**“PROYECTO DE RESOLUCIÓN CG/L.451
CIRCULACIÓN ILÍCITA DE MATERIALES NUCLEARES**

La Conferencia General,

Reiterando su compromiso con los principios que han dado origen y vigencia al Tratado de Tlatelolco, en particular, a la convicción de América Latina y el Caribe de que los materiales y las

instalaciones nucleares sometidas a su jurisdicción sean usadas en esta región exclusivamente para fines pacíficos,

Convencida que la circulación ilícita de material nuclear puede poner en peligro la paz y seguridad internacionales,

Teniendo presente la Resolución de la XLV Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica CG(45)/RES/14 del 21 de septiembre de 2001, relativa a las medidas contra el tráfico ilícito de material nuclear y otros materiales radiactivos,

Considerando la pertinencia de fortalecer el régimen universal de la protección de los materiales nucleares,

Reconociendo la trascendencia de la Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas que, en su resolutive cuarto, observa con preocupación la conexión estrecha que existe entre el terrorismo internacional y la circulación ilícita de materiales nucleares y pone de relieve la necesidad de promover la coordinación de iniciativas en los planos nacional, subregional, regional e internacional, para reforzar la respuesta internacional a este reto y amenaza graves a la seguridad internacional,

Resuelve:

3. **Expresar** su creciente preocupación por la posibilidad de que material nuclear pueda llegar a manos de grupos terroristas.
4. **Invitar** a los Estados Miembros del OPANAL a cooperar internacionalmente con miras a perfeccionar el régimen universal de la protección física del material nuclear.
5. **Hacer un llamado** a los Miembros del OPANAL para que adopten medidas que prevengan e impidan la circulación ilícita de material nuclear para actos de terrorismo y otros usos no pacíficos, e incrementen la seguridad de las instalaciones y materiales nucleares con tal propósito”.

Muchas gracias señor Presidente.

El Vice-Presidente, Representante de la República Argentina: Muchas gracias señor Delegado. Hemos tenido una lectura completa del texto. La Secretaría ya está copiando. Tenemos dos opciones, levantamos la sesión ya y volvemos a considerar el texto en la sesión de la tarde después del seminario o nos damos 5 minutos (hay reacciones). Bueno, suspendamos 5 minutos la sesión para darle tiempo a la Secretaría para que nos prepare un texto final. Lo consideramos, lo aprobamos y después nos vamos en paz, en la medida de las posibilidades que nos ofrece la situación internacional, nos vamos a almorzar y después ir a las conferencias que ha organizado el Gobierno de Panamá. Levantamos entonces momentáneamente la sesión. Se levanta la sesión. Tenemos ante nosotros, espero que todos tengan una copia del Proyecto de Resolución CG/L.451. Tiene unos pequeños errores de edición que sin leer en su totalidad el texto, voy a señalarles para que se corrija en el entendido que más tarde vamos a tener el texto corregido después de estos

señalamientos. En el título, habría que eliminar “en actos de terrorismo”, para que quede simplemente “Circulación ilícita de materiales nucleares.” En el primer resolutivo, habría que agregar después de “creciente”, la palabra “preocupación” que figura omitida. En el tercer resolutivo, en la última oración, habría que agregar una coma después de pacíficos y una “n” después de “incremente” para que se lea “pacíficos e incrementen”. Estas serían las observaciones que hemos detectado de una lectura del nuevo texto impreso. Me pregunto si habiendo tomado nota de estos errores y *ad referendum* de contar con el texto definitivo, podemos proceder a la aprobación de este Proyecto de Resolución y sentirnos liberados para otras obligaciones. Este es el caso, aprobado. Nuestro agradecimiento a la Delegación de México por la presentación de este texto sobre una situación tan actual, como preocupante. Señores Delegados, con estos comentarios, no sé si el señor Secretario General tiene algo más que agregar a esta altura del debate, daríamos por finalizada nuestra sesión de la mañana de hoy. Para la tarde, la Secretaría ha circulado un Proyecto de Actividades que incluye una serie de conferencias que se inician a las 14:30 en el Salón Bellamar sobre la cuestión de Transporte de Material Radiactivo, tengo entendido, es un tema general y que tiene una duración de prevista de 2 horas, tras lo cual, se reanudaría esta sesión para completar la agenda temática. A las 16:45 nos encontramos aquí para continuar con los debates de nuestra reunión. Se levanta la sesión.

(La Sesión se levantó a las 13:00 horas)